

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880469	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN		Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	500	0,3800	0,0000	190,0000	15,0000	218,5000	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	190,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	28,5000

Total	218,5000
-------	----------

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	218,5000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:14:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880471	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN		Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	* SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: KB ENTERPRISES UNITED - LARGO: 5,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,5500	0,0020	54,8000	15,0000	63,0200	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	54,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,2200
Total	63,0200

Número de Items	100
-----------------	-----

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:02:10

Flete	0,0000
Total de la Orden	63,0200

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880472	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	* GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE - ALTO: 6 CM - ANCHO: 3,8 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL - LARGO: 18,8 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PROFUNDIDAD DE GRAPA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - UNIDAD: 1 UNIDAD	85	4,9300	0,0020	418,8800	15,0000	481,7120	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	418,8800
Impuesto al valor agregado (15%)	62,8320
Total	481,7120

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:03:13

Número de Items	85
Flete	0,0000
Total de la Orden	481,7120

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880473	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Firmado electrónicamente por: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO Validar únicamente con FirmaEC
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000168	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (PEQUEÑA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - PESO APROXIMADO (UND): 10 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	25	1,5000	0,0000	37,5000	15,0000	43,1250	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	37,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,6250
Total	43,1250

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:03:38

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,1250

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880474	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, CAFE - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	1,3300	0,0000	133,0000	15,0000	152,9500	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	133,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	19,9500
Total	152,9500

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:04:03

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	152,9500

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880475	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: MAXELL - FABRICANTE: MAXELL LATIN AMERICA - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AAA - UNIDAD: 1 PAR	50	1,7900	0,0100	89,0000	15,0000	102,3500	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	89,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	13,3500
Total	102,3500

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	102,3500

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880477	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	* GOMA EN BARRA DE 40 G MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	1,0500	0,0000	105,0000	15,0000	120,7500	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	105,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	15,7500
Total	120,7500

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	120,7500

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880478	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000155	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 41 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	100	1,1700	0,0000	117,0000	15,0000	134,5500	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	117,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	17,5500
Total	134,5500

Número de Items	100
Flete	0,0000

Total de la Orden

134,5500

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:05:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880479	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN		Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 PULGADAS - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	1,0300	0,0000	103,0000	15,0000	118,4500	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	103,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	15,4500
Total	118,4500

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:06:09

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	118,4500

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880480	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico: murena@unach.edu.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN



Persona que autoriza
Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo



Máxima Autoridad
Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	* MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,5900	0,0020	58,8000	15,0000	67,6200	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	58,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,8200
Total	67,6200

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,6200

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:06:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880481	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000115	CUADERNO TIPO II PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 210 MM; ANCHO: 148 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791 - Número de hojas: 100 HOJAS - Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G - Presentación: UNIDAD - Rayado: Cuadro - Tipo: Pequeño, tipo II anillado o espiralado	100	1,0000	0,0000	100,0000	15,0000	115,0000	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	100,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	15,0000
Total	115,0000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	115,0000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:07:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880482	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico: nsamaniego@uanach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN			murena@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH			
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: MAXELL - FABRICANTE: MAXELL LATIN AMERICA - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AA - UNIDAD: 1 PAR	50	1,6400	0,0100	81,5000	15,0000	93,7250	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	81,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	12,2250
Total	93,7250

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	93,7250

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:07:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880483	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN		Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00					
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH					
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	* REGLA PLÁSTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - ANCHO: 3,3 CM - COLOR: TRANSPARENTE - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,2500	0,0000	12,5000	15,0000	14,3750	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	12,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,8750
Total	14,3750

Número de Items	50
-----------------	----

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:07:34

Flete	0,0000
Total de la Orden	14,3750

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880484	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN		Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	* NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES	87	2,9400	0,0000	255,7800	15,0000	294,1470	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	255,7800
Impuesto al valor agregado (15%)	38,3670
Total	294,1470

Número de Items	87
Flete	0,0000
Total de la Orden	294,1470

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:07:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880485	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321530320	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN NO. 15 CON TAPA COLOR BLANCO MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO BASE: 265 MM - ALTO TAPA: 55 MM - ANCHO BASE: 330 MM - ANCHO TAPA: 350 MM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 G/M2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 G/M2 - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 395 MM - LARGO TAPA: 400 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 15 - UNIDAD: 1 UNIDAD	500	1,5800	0,0000	790,0000	15,0000	908,5000	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	790,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	118,5000
Total	908,5000

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	908,5000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:08:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:		CE-20250002880486	Fecha de emisión:		02-07-2025
Fecha de aceptación:		04-07-2025			
Estado de la orden:		Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:		1790732657001			
Nombre del representante legal:					
LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:					
0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:		Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:
210358		Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:		0660001840001
Teléfono:		033730880			
Persona que autoriza:		Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:		Rector
Correo electrónico:		nsamaniego@uanach.edu.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN			murena@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:		Provincia:		CHIMBORAZO	Cantón:
		Calle:		AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:
		Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
				Parroquia:	VELOZ
				Intersección:	VIA A GUANO
				Teléfono:	033730880
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:			
		08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00			
		Responsable de recepción de mercadería:			
		Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH			
Observación:		Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE, VERDE, AMARILLO, ROSADO, TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER - TAPA: PLÁSTICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,7500	0,0020	149,6000	15,0000	172,0400	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	149,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	22,4400
Total	172,0400

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	172,0400

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:08:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880487	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN		Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Firmado electrónicamente por: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO Validar únicamente con FirmaEC
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	* PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 12 CM - ANCHO: 11,3 CM - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 15,2 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM ENTRE CADA PERFORACIÓN - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	5,6400	0,0000	282,0000	15,0000	324,3000	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	282,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	42,3000
Total	324,3000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	324,3000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:08:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880488	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico: murena@unach.edu.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001125	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA ABECEDARIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS IMPRESAS DE A-Z ABECEDARIOS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: FUNDA DE SEPARADORES PLÁSTICOS A4 A LA Z	50	6,0500	0,0000	302,5000	15,0000	347,8750	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	302,5000
----------	----------

Impuesto al valor agregado (15%)	45,3750
Total	347,8750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	347,8750

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:09:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880489	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000174	*DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8 CM - ANCHO: 6 CM - BASE: ESTABLE ANTIDESLIZANTE - CAPACIDAD: DISPENSA CINTAS DE HASTA 18MM X 50 YD - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - HOJA DE METAL: ROBUSTA PARA EL CORTE PRECISO - LARGO: 17,3 CM - MATERIAL PARTE SUPERIOR: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	3,9600	0,0000	79,2000	15,0000	91,0800	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	79,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	11,8800

Total	91,0800
--------------	---------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	91,0800

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:09:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880490	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	*ESTILETE GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CUCHILLA: 18 MM - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,VERDE,AZUL - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METAL - MODELO: ESTILETE GRUESO - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,6400	0,0000	64,0000	15,0000	73,6000	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	64,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	9,6000

Total	73,6000
-------	---------

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	73,6000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:10:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880492	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299400211	* PAPELERA METÁLICA 2 SERVICIOS TIPO MALLA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 13,6 CM - ANCHO: 25 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 34,8 CM - MATERIAL: METAL - NÚMERO DE PISOS: 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	21,6600	0,0000	433,2000	15,0000	498,1800	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	433,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	64,9800
Total	498,1800

Número de Items	20
-----------------	----

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:11:12

Flete	0,0000
Total de la Orden	498,1800

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880493	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN		Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00					
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH					
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000152	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 19 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 19 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	200	0,4600	0,0000	92,0000	15,0000	105,8000	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	92,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	13,8000
Total	105,8000

Número de Items	200
Flete	0,0000

Total de la Orden	105,8000
-------------------	----------

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:11:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880494	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,95 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS. PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA	600	0,3300	0,0000	198,0000	15,0000	227,7000	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

	ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	198,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	29,7000
Total	227,7000

Número de Items	600
Flete	0,0000
Total de la Orden	227,7000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:11:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880495	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico: nsamaniego@uanach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN			murena@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH			
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS. PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA	320	0,3600	0,0000	115,2000	15,0000	132,4800	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

	ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	115,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	17,2800
Total	132,4800

Número de Items	320
Flete	0,0000
Total de la Orden	132,4800

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:12:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880496	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,7 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 3,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,1500	0,0020	29,6000	15,0000	34,0400	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	29,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,4400
Total	34,0400

Número de Items	200
Flete	0,0000

Total de la Orden

34,0400

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:12:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880498	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH				
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	100	0,6900	0,0000	69,0000	15,0000	79,3500	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	69,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,3500
Total	79,3500

Número de Items	100
-----------------	-----

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:13:01

Flete	0,0000
Total de la Orden	79,3500

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO															
Orden de compra:		CE-20250002880497		Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025								
Estado de la orden:		Revisada													
DATOS DEL PROVEEDOR															
Nombre comercial:		JULIO CEVALLOS		Razón social:	Cevallos Salas Julio Cesar	RUC:	1707724959001								
Nombre del representante legal:															
Correo electrónico el representante legal:				compras.publicas@jyefabricantesec.com											
Correo electrónico de la empresa:				compras.publicas@jyefabricantesec.com											
Teléfono:								022677585 0998718401 024501393 0987454022							
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	5150760	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO						
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE															
Entidad contratante:				UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO		RUC:	0660001840001	Teléfono:		033730880					
Persona que autoriza:				Dr. Nicolay Samaniego Erazo		Cargo:	Rector	Correo electrónico:		nsamaniego@uanach.edu.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:						MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN				Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec				
Dirección de entrega:		Provincia:			CHIMBORAZO			Cantón:		RIOBAMBA		Parroquia:		VELOZ	
		Calle:			AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE			Número:		KM 1 1/2		Intersección:		VIA A GUANO	
		Edificio:						Departamento:		ADQUISICIONES		Teléfono:		033730880	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:										08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00			
		Responsable de recepción de mercadería:										Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH			
Observación:		Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec													

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN



Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego
Erazo



Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: SUPERIOR - ANCHO: 27.5 cm - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 mm - COLOR: Varios Colores - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 cm - FABRICANTE: JYE FABRICANTES - LARGO: 33 cm - MATERIAL: cartón - MATERIAL FONDO EXTERIOR: 115 g/m2 - MATERIAL FONDO INTERIOR: 115 g/m2 - MECANISMO Y PRESOR: Metálico resistente a la corrosión - MODELO: Archivador con Rado en lomo y parte frontal - UNIDAD: 1 unidad	1000	1,0600	0,0000	1.060,0000	15,0000	1.219,0000	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	1.060,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	159,0000
Total	1.219,0000

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.219,0000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:12:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880499	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico: nsamaniego@uanach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH		
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	* CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 80 YD COLOR TRANSPARENTE MARCA: ABRO - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA- YD: 48 mm X 80 yardas - COLOR: Transparente - ELONGACIÓN: Método de Prueba Estándar - FABRICANTE: ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A. - MATERIAL ADHESIVO: Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible - MATERIAL RESPALDO: Polipropileno Biorientado - PESO APROXIMADO UND: 150 g - UNIDAD: 1 unidad	100	0,7750	0,0000	77,5000	15,0000	89,1250	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	77,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	11,6250
Total	89,1250

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:13:15

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	89,1250

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880491	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico: nsamaniego@uanach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH		
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MERCY PATRICIA
UREÑA SANTILLAN
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: IDEAL - ALTO: 34 CM - ANCHO: 25,3 CM (CERRADA) - COLOR: CREMA - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS S.A. - GRAMAJE: 150 G/M2 - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA MANILA - UNIDAD: 1 UNIDAD	3004	0,1088	0,0000	326,8352	15,0000	375,8605	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	326,8352
Impuesto al valor agregado (15%)	49,0253
Total	375,8605

Número de Items	3004
-----------------	------

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:10:53

Flete	0,0000
Total de la Orden	375,8605

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002880476	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico: murena@unach.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia: VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección: VIA A GUANO
	Edificio:	Departamento: ADQUISICIONES		Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH			
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920156	* FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES MARCA: IMPRESS - ANCHO: 23 cm - ANCHO VARILLA: 0,7 mm - COLOR: Varios colores (Verde, azul o Kraft) - COLOR VARILLA METÁLICA: Blanco/Metal - FABRICANTE: VICENTE ZAPATA - GRAMAJE: 180 g/m2 - INCLUYE: Varilla Metálica - LARGO: 35 cm - LARGO VARILLA: 40 cm - MATERIAL: Cartulina Kraft - MATERIAL FLEJES: Metal - PESO VARILLA: 10 g - UNIDAD: 1 unidad	500	0,3298	0,0000	164,9000	15,0000	189,6350	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	164,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	24,7350

Total	189,6350
-------	----------

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	189,6350

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:05:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002880470		Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.		Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN						
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com		Correo electrónico de la empresa:	gserviclientes@ecuaempaques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO			RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo			Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@uanach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN				Correo electrónico:	murena@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CHIMBORAZO			Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle: AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE			Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:			Departamento: ADQUISICIONES		Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			08h00 a 12h00 y de 14:30 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería:			Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH			
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN



Persona que autoriza
Nombre: Dr. Nicolay Samaniego Erazo



Máxima Autoridad
Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 98 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 4.1 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2.30 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	418	2,7150	0,0000	1.134,8700	15,0000	1.305,1005	01.00.000.002.5308014.0601.001.0000.0000

Subtotal	1.134,8700
Impuesto al valor agregado (15%)	170,2305
Total	1.305,1005

Número de Items	418
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.305,1005

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:01:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880244	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0985616957 0997420522 0986770068 0998696280			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
	Parroquia:	VELOZ	Intersección:	VIA A GUANO
	Teléfono:	033730880		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza		
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNCP			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	*ANTISARRO GALON MARCA: BIOACID - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH44783-22EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: CARACTERÍSTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1,015 G/ML. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ÁCIDOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA,	25	3,3500	0,0000	83,7500	15,0000	96,3125	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

	ADITIVOS Y COLORANTES						
	- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA						
	- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 1,01 G/ML						
	- USO: INDUSTRIAL						

Subtotal	83,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	12,5625
Total	96,3125

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	96,3125

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 09:00:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880246	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC: 0201129939001
Nombre del representante legal:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA			
Correo electrónico el representante legal:	marthaledesma67@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasnovaseo@hotmail.com	
Teléfono:	3672742 0987248387 0999467680			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2203972268	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
	Parroquia:	VELOZ	Intersección:	VIA A GUANO
	Teléfono:	033730880		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza		
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico inicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL LIQUIDO GALON MARCA: MAGNOLIA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: FRANCISCO ANTONIO ARIAS GARCIA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NRO. NSOH45008-22EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 125 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1,00 G/ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL ETÍLICO Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6,2	100	2,4400	0,0000	244,0000	15,0000	280,6000	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

	- USO: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. USO DOMÉSTICO							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	244,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	36,6000
Total	280,6000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	280,6000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 09:37:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880245		Fecha de emisión:	02-07-2025
Fecha de aceptación:	04-07-2025			
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO
RUC:	0912538519001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com
Teléfono:	0999381801 022860188			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:
				210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO		RUC:	0660001840001
Teléfono:	033730880			
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego		Cargo:	RECTOR UNACH
Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
	Parroquia:	VELOZ	Intersección:	VIA A GUANO
	Teléfono:	033730880		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza			
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	*LAVAVAJILLA SOLIDO 500 G MARCA: HARPICORP - ETIQUETADO: A: LAVAVAJILLAS PASTA, B: HARPICORP, C: CARBONATO DE CALCIO, AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH28086-18EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: 500 GR, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGÚN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO - HARPICORP DEL ECUADOR - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 2880 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH28086-18EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 500 GR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS /P205: 10% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.5% S4GUN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/Biodegradabilidad del Tensoactivo: 90% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VERDE SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: PASTA SEMI DURA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 30% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 10% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 50% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: CARBONATO DE CALCIO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 7 +/- 1 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: PASTOSA HOMOGÉNEA SEMI DURA - USOS: LAVADO DE TODO TIPO DE VAJILLA Y UTENCILLOS DE COCINA	50	1,1500	0,0000	57,5000	15,0000	66,1250	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal	57,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,6250
Total	66,1250

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	66,1250

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 09:36:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880237	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ZAMBRANO LOPEZ ESTEFANI ALEXANDRA	RUC:	1751191436001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	macrocleanempresa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	macrocleanempresa@gmail.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1069550379	Código de la Entidad Financiera:	210356	
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000121	*DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO MARCA: TECNIMATRIC - ADICIONALES: INCLUYE TORNILLOS PARA EMPOTRADO DE PARED CON TORNILLO DE SEGURIDAD - ALTO: 27 CM - ANCHO: 26.7 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: WILSON GUILLERMO JARAMILLO HERRERA - MATERIAL CUCHILLA: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABS - MATERIAL DE LA BASE: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABS - MATERIAL FRENO: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABS - MATERIAL TAPA: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABS - MATERIAL VISOR: POLIETILENO CRISTAL - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROFUNDIDAD: 12.7 CM - USO: PARA DISPENSAR PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO - VAE: 81.38 %	40	12,7500	0,0000	510,0000	15,0000	586,5000	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal

510,0000

Impuesto al valor agregado (15%)	76,5000
Total	586,5000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	586,5000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:38:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880239	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ZAMBRANO LOPEZ ESTEFANI ALEXANDRA	RUC: 1751191436001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	macrocleanempresa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	macrocleanempresa@gmail.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1069550379	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza		
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NÚÑEZ MARTÍNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NÚÑEZ MARTÍNEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000122	*DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z O V MARCA: TECNIMATRIC - ADICIONALES: INCLUYE TORNILLOS PARA EMPOTRADO DE PARED CON LLAVE DE SEGURIDAD - ALTO: 27.7 CM - ANCHO: 27.5 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: WILSON GUILLERMO JARAMILLO HERRERA - MATERIAL BASE: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABS - MATERIAL TAPA: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABS - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROFUNDIDAD: 11.4 CM - USO: PARA DISPENSAR TOALLA DE MANOS EN Z - VAE: 81.06 %	30	13,7500	0,0000	412,5000	15,0000	474,3750	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal	412,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	61,8750
Total	474,3750

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	474,3750

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:38:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880240	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ZAMBRANO LOPEZ ESTEFANI ALEXANDRA	RUC: 1751191436001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	macrocleanempresa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	macrocleanempresa@gmail.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1069550379	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza		
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NÚÑEZ MARTÍNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NÚÑEZ MARTÍNEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM MARCA: TECNIMATRIC - COLOR: VERDE - DIMENSIÓN DE BASE: 46 CM - FABRICANTE: WILSON GUILLERMO JARAMILLO HERRERA - MATERIAL DE LA BASE: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA MOPA: MICROFIBRA POLIÉSTER 80% - MATERIAL DEL MANGO: TUBO PLASTIFICADO TELESCÓPICO - PESO DE LA MOPA: 90 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: SET - USO: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - VAE: 81,12 %	50	14,9000	0,0000	745,0000	15,0000	856,7500	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal	745,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	111,7500
Total	856,7500

Número de Items	50
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	856,7500

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:58:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880243	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ZAMBRANO LOPEZ ESTEFANI ALEXANDRA	RUC: 1751191436001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	macrocleanempresa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	macrocleanempresa@gmail.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1069550379	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza		
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ



Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego



Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300130	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 64 CM MARCA: TECNIMATRIC - COLOR: VERDE - DIMENSIÓN DE BASE: 64 CM - FABRICANTE: WILSON GUILLERMO JARAMILLO HERRERA - MATERIAL DE LA BASE: PLÁSTICO Y METAL INOXIDABLE - MATERIAL DE LA MOPA: MICROFIBRA POLIÉSTER 80% - MATERIAL DEL MANGO: TUBO PLASTIFICADO, TELESCÓPICO - PESO DE LA MOPA: 100 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: SET - USO: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - VAE: 77.44 %	50	14,9000	0,0000	745,0000	15,0000	856,7500	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal	745,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	111,7500
Total	856,7500

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	856,7500

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 09:00:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880230	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920116	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO- AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE	75	1,4300	0,0000	107,2500	15,0000	123,3375	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]							
- RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2							
- RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2							
- TALLA: 8 1/2							
- USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS							
- VAE: 77 %							

Subtotal	107,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	16,0875
Total	123,3375

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	123,3375

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:36:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880231	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO	100	2,6800	0,0000	268,0000	15,0000	308,2000	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE								
- PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G								
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD								
- RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M								
- TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S								
- TIPO: DOBLE HOJA								
- USO: ASEO PERSONAL								
- VAE: 66.7 %								

Subtotal	268,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	40,2000
Total	308,2000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	308,2000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:36:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880232	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920113	*GUANTES DE CAUCHO NO 7 BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO-AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE	100	1,4300	0,0000	143,0000	15,0000	164,4500	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]							
- RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2							
- RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2							
- TALLA: 7							
- USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS							
- VAE: 77 %							

Subtotal	143,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	21,4500
Total	164,4500

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	164,4500

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:36:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880233	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NÚÑEZ MARTÍNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NÚÑEZ MARTÍNEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920114	*GUANTES DE CAUCHO NO 7 Y MEDIO BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO- AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE	75	1,4300	0,0000	107,2500	15,0000	123,3375	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]							
- RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2							
- RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2							
- TALLA: 7 1/2							
- USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS							
- VAE: 77 %							

Subtotal	107,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	16,0875
Total	123,3375

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	123,3375

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:37:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880234	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101215	*FRANELA CORTADA 1 METRO MARCA: SOLKLIM - COLOR: ROJO - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - MATERIAL: ALGODÓN 65% , MICROFIBRA 80% - MEDIDAS ANCHO: 60 CM - MEDIDAS LARGO: 1 METRO - PESO DEL PRODUCTO: 96 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: LIMPIEZA DE SUPERFICIES - VAE: 52 %	150	2,4900	0,0000	373,5000	15,0000	429,5250	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal

373,5000

Impuesto al valor agregado (15%)	56,0250
Total	429,5250

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	429,5250

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:37:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002880235		Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO		RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego		Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ			Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CHIMBORAZO		Cantón: RIOBAMBA		Parroquia: VELOZ
	Calle: AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE		Número: KM 1 1/2		Intersección: VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento: ADQUISICIONES		Teléfono: 033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920115	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO-AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE	75	1,4300	0,0000	107,2500	15,0000	123,3375	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]							
- RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2							
- RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2							
- TALLA: 8							
- USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS							
- VAE: 77 %							

Subtotal	107,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	16,0875
Total	123,3375

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	123,3375

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:37:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880236	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920117	*GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO-AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE	75	1,4400	0,0000	108,0000	15,0000	124,2000	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]							
- RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2							
- RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2							
- TALLA: 9							
- USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS							
- VAE: 77 %							

Subtotal	108,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	16,2000
Total	124,2000

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	124,2000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:38:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002880238		Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO		RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego		Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ			Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: CHIMBORAZO		Cantón: RIOBAMBA		Parroquia: VELOZ
	Calle: AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE		Número: KM 1 1/2		Intersección: VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento: ADQUISICIONES		Teléfono: 033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
2661012110	*PAÑO DE MICROFIBRA MARCA: PRODELSOL - ABSORCIÓN AL AGUA: 100% ABSORBENTE - ANCHO: 35 CM - CARACTERÍSTICAS: NO BOTA PELUSA, NO SE ENCOGE, NO SE DEFORMA, NO PIERDE PROPIEDADES, RESISTENCIA QUÍMICA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, RESISTENTE AL LAVADO - COMPOSICIÓN: 80% POLIÉSTER Y 20% POLIAMIDA - FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA.LTDA. - LARGO: 35 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE POR TRES [3] UNIDADES - USO: LIMPIEZA GENERAL - VAE: 46.67 %	200	2,6000	0,0000	520,0000	15,0000	598,0000	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal	520,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	78,0000
Total	598,0000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	598,0000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:38:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880241	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300157	*TRAPEADOR PLANO DE 40 CM MARCA: SOLKLIM - COLOR: BLANCO - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA CM: 40 CM - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - MATERIAL: ALGODÓN - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - VAE: 65 %	47	2,3400	0,0000	109,9800	15,0000	126,4770	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal	109,9800
Impuesto al valor agregado (15%)	16,4970
Total	126,4770

Número de Items	47
Flete	0,0000
Total de la Orden	126,4770

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:59:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002880242	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación:	04-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza				
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3219310122	*PAPEL TOALLA DE MANOS UNA HOJA EN Z DE 175 UNIDADES COLOR KRAFT MARCA: COGECOMSA - ANCHO HOJA SENCILLA: 21 CM - COLOR: KRAFT - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 36 G/M2 - LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DE UN 50% - PESO DEL PAQUETE: 304 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO SETENTA Y CINCO [175] UNIDADES - TIPO DE HOJA: UNA HOJA - USO: SECADO DE MANOS - VAE: 82.36 %	200	0,7500	0,0000	150,0000	15,0000	172,5000	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal	150,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	22,5000
Total	172,5000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	172,5000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 08:59:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002889831	Fecha de emisión:	22-07-2025	Fecha de aceptación: 24-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SYSCOMPRINT S.A.S.	Razón social:	SYSCOMPRINT S.A.S.	RUC: 0195110883001
Nombre del representante legal:	CONSTANTINE CASTRO ROSA ALEXANDRA			
Correo electrónico el representante legal:	aconstantine@syscomprint.com	Correo electrónico de la empresa:	aconstantinec@hotmail.com	
Teléfono:	0987513587 072838359			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	8213801	Código de la Entidad Financiera: 210356
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo, PhD.	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: cbermeo@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		Correo electrónico: cbermeo@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. María Belén Pérez García		
Observación:	DESIGNAR, como administrador de la(s) orden(es) de Compra que para tal efecto se genere(n), a la Mgs. María Belén Pérez García, Docente Titular Facultad de Ciencias de la Salud de la UNACH Correo electrónico maria.perez@unach.edu.ec teléfono 0995121495			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE
BERMEO MORENO

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego
Erazo, PhD.

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
45160031122	*IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LED O LÁSER COLOR A4, VELOCIDAD IMPRESIÓN DE 50-55 PPM MARCA: HP - BANDEJAS DE ALIMENTACIÓN: 1 BANDEJA MÁS MULTIPROPÓSITO - CANTIDAD DE USUARIOS: 20 A 30 USUARIOS - CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL: 100.000 PAGINAS - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL: 14.000 PAGINAS - COLORES DE IMPRESIÓN: 4 COLORES - CONSUMO ENERGÉTICO EN OPERACIÓN: 717 WATS - CPC: 45160031122 - FABRICANTE: HP - IMPRESIÓN DÚPLEX: SI - MODELO: HP COLOR LASERJET ENTERPRISE MFP 6800DN - NETWORK: SI - RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1.200 X 1.200 DPI - SCAN DÚPLEX: SI - SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 Y 11, WINDOWS SERVER 2008 R2 SP1, WINDOWS SERVER 2012, 2016, 2019, MAC OS 10.X O SUPERIOR LINUX - SUMINISTRO INICIAL POR COLOR: INCLUYE NEGRO: APROX 9,000 PÁGINAS COLOR: APROX 6,000 PÁGINAS CIAN/AMARILLO/MAGENTA CADA UNO - TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: HASTA A4 - TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER - TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA: 3 AÑOS EMITIDO POR EL FABRICANTE - VAE: 0% - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 52 PPM	1	2.042,0000	0,0000	2.042,0000	15,0000	2.348,3000	84 00 000 001 840107 0601 001 0000 0000

Subtotal	2.042,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	306,3000
Total	2.348,3000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.348,3000

Fecha de Impresión: miércoles, 23 de julio de 2025, 12:37:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002889830	Fecha de emisión:	22-07-2025	Fecha de aceptación: 24-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ULRATECH	Razón social:	BRELDYNG S.A.	RUC: 0992286571001
Nombre del representante legal:	BAQUERIZO RIBAS XAVIER ANDRES			
Correo electrónico el representante legal:	xavierbaquerizo@breldyng.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	alfonso.espinosa@breldyng.com.ec	
Teléfono:	02-2 900562 04-6003579 04-6003575 0994503625 0995555040			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1250001844	Código de la Entidad Financiera: 210345 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego Erazo, PhD.	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: cbermeo@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		Correo electrónico: cbermeo@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. María Belén Pérez García		
Observación:	DESIGNAR, como administrador de la(s) orden(es) de Compra que para tal efecto se genere(n), a la Mgs. María Belén Pérez García, Docente Titular Facultad de Ciencias de la Salud de la UNACH Correo electrónico maria.perez@unach.edu.ec teléfono 0995121495			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**SONIA CATHERINE
BERMEO MORENO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE
BERMEO MORENO

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego
Erazo, PhD.

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4523000839	COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE LIBRE 12 MARCA: ULTRATECH^{pc} - CERTIFICADOS: POR CADA ORDEN DE COMPRA GENERADA DE COMPUTADORAS EL CONTRATISTA DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE ENTREGAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE UN CERTIFICADO ACTUALIZADO QUE LOS EQUIPOS SON ORIGINALES, NUEVOS Y NO REFORMADOS, NI REMANUFACTURADOS, NI REEMSAMBLADOS, EN EL MISMO DEBERÁ CONSTAR LA GARANTÍA TÉCNICA DEL EQUIPO ENTREGADO ETC. ADEMÁS, EL CERTIFICADO DEBE INCLUIR EL RESPECTIVO NÚMERO DE SERIE DE CADA COMPUTADOR ENTREGADO, EL O LOS NÚMEROS DE SERIE DEBERÁN SER VERIFICABLES A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA MARCA www.brelldyng.org/ AL IGUAL QUE LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN. DEBERÁ CONSTAR ADEMÁS LA PÁGINA WEB DE LA MARCA, PARA DICHA VERIFICACIÓN. - CHASIS / CASE TAMAÑO: MINI TOWER - CHASIS / CASE COLOR: NEGRO - EQUIPO: EQUIPO CLASE CORPORATIVA - FABRICANTE: BRELDYNG - FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V: "1 X USB-C 3.2 GEN1, 1 X HDMI, 1 X RJ-45 LAN, 2 X USB 2.0, 4 X USB 3.2 GEN 1 " - FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V: 120V - MEMORIA RAM INSTALADA MÍNIMA: 16GB EN UN SOLO DIM - MODELO: ULTRA-ESL-B660I712700-16 - MODELO DE PROCESADOR: I7 10700 - MONITOR / ENTRADAS DE VIDEO: HDMI INCLUYE EL CABLE - MONITOR / TAMAÑO EN PULGADAS: 21.5" - MONITOR / TIPO DE PANTALLA: LED - MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4: 4 RANURAS DIMM DDR4 - MOTHERBOARD / CHIPSET: B460 - MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 128 GB - MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES:: 4 puerto usb 3.2 1 x USB-C 3.2 Gen1, 1 x HDMI, 1 x RJ-45 LAN, 1 x jack audio y microfono	3	995,0000	0,0000	2.985,0000	15,0000	3.432,7500	84 00 000 001 840107 0601 001 0000 0000

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002885008	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación:	14-07-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	RAMOS ALVAREZ CAROLINA FERNANDA	RUC:	1803689148001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	nejolo17@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	nejolo17@hotmail.com		
Teléfono: 0984431359					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3001163895	Código de la Entidad Financiera:	230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880	
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	Rector	Correo electrónico: nsamaniego@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN		Correo electrónico: murena@unach.edu.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia: VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección: VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono: 033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 07:00 am				
	Responsable de recepción de mercadería: Lic. Juan Carlos García Guerrero, SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA				
Dirección de entrega:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE KM 1 1/2 y VIA A GUANO, , ADQUISICIONES				
Observación:	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN: Lic. Juan Carlos García Guerrero 0984205925				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS	23123 (1 Meses)	1,2900	0,0000	29.828,6700	15,0000	34.302,9705	01.00.000.002.530209.0601.001.0000.0000

DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:

- *Responsable
- *Conocimiento y experiencia
- *Honestidad y rectitud
- *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación
- *Excelente atención al cliente
- *Capacidad de trabajar en equipo
- *Concentración en el trabajo
- *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.

-

HERRAMIENTAS: *

HERRAMIENTAS

CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m².

- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana
- MAQUINARIA:

Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m².

[illegible]

interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público. - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	29.828,6700
Impuesto al valor agregado (15%)	4.474,3005
Total	34.302,9705

Número de Items	23123
Total de la Orden	34.302,9705

Fecha de Impresión: lunes, 14 de julio de 2025, 11:12:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002882160	Fecha de emisión:	07-07-2025	Fecha de aceptación:	08-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	OÑA CUJILEMA PAUL ANDRES	Razón social:	OÑA CUJILEMA PAUL ANDRES	RUC:	0604971085001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	andypaul.c89@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	andypaul.c89@gmail.com			
Teléfono: 0999966422 0995565649						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2200352504	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880		
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	Rector	Correo electrónico:	nsamaniego@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Correo electrónico: murena@unach.edu.ec				
Dirección Entidad:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Cecilia Alexandra Cáceres Manzano				
Dirección de entrega:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE KM 1 1/2 y VIA A GUANO, , ADQUISICIONES					
Observación:	Favor coordinar con el administrador de orden Abg. Cecilia Alexandra Cáceres Manzano, Fono:0982024087 fecha entrega del servicio 17 de julio del 2025 proceso elecciones Cogobierno de la Institución.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	Nombre: Dr. Nicolay Samaniego	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
632300021	REFRIGERIOS - Condiciones del Servicio: * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, aji entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, opción de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones. - Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes): * Servilletas de papel * Vasos cristal	140	2,2500	0,0000	315,0000	15,0000	362,2500	01.00.000.001.530235.0601.001.0000.0000

	de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos - Espacio Físico para la preparación de alimentos y transporte: * El Ofertante deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo. * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotérmicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooler) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados. - Menú por persona: * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerio tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack) - Tiempos de entrega y servicio.: * Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante. - Transporte: * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelar que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del producto.							
632300021	MENÚ TIPO I - SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS, NO INCLUYE SERVICIO DE MESA - Actividades que incluye la prestación del servicio: El proveedor dispondrá de al menos 1 jefe de cocina y 1 persona de servicio, transporte propio o alquilado para el traslado de los alimentos, debe contar con los implementos necesarios para mantener los alimentos calientes y en buen estado para el consumo. El proveedor coordinará	140	3,5700	0,0000	499,8000	15,0000	574,7700	01.00.000.001.530235.0601.001.0000.0000

directamente con la persona encargada de la orden de compra, la entrega del servicio, bajo las condiciones particulares descritas en la presente ficha técnica. La vajilla utilizada para el servicio será: Para la comida: bandejas y cubiertos descartables y resistentes o vajilla simple con cubiertos, servilletas. Su capacidad deberá estar acorde a la cantidad de alimento solicitada en el punto 18. Para la bebida: vasos plásticos. Estos recipientes deberán ser resistentes y con capacidad suficiente según las especificaciones técnicas del contenido. El proveedor dotará de un personal de servicio, que se encargará de la distribución de los menús. Después de culminar con el servicio, el proveedor, procederá a realizar la limpieza y recolección de residuos.

- Condiciones particulares de prestación del servicio: La dotación del menú incluirá: • Plato fuerte • Postre • Bebida El proveedor ofrecerá un menú variado, el cual mantendrá el equilibrio nutricional descrito en la siguiente tabla: CONCEPTO CONTENIDO Proteína 100 gramos Carbohidrato 100 gramos Verduras variadas 100 gramos Postre 80 gramos Bebida Natural 200 ml La elección de la cartilla de menús, lo definirá la entidad contratante de acuerdo a las opciones presentadas por el proveedor. Opciones que cumplirán las especificaciones, descritas en la presente ficha. La bebida será jugo natural o gaseosa. El valor de cada uno de los ítems, no incluye el costo de montaje, mesas, sillas, mantelería, decoración, arreglos florales de salón, salón, y cualquier otro adicional no descrito en la ficha. Las ensaladas se presentarán al natural y los aderezos necesarios como mayonesa, vinagreta, mostaza o salsa de tomate, ají, etc. se servirán aparte, para que su consumo sea voluntario.
- Equipo y herramientas: • Cajones de transporte térmicos. • Accesorios para meseros. • Accesorios para mesas. • Artículos desechables. • Utensilios para cocinar. El equipo y herramientas para el procesamiento de alimentos, debe cumplir los requisitos establecidos en el REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 131 "SEGURIDAD E HIGIENE DE MAQUINARIA PARA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS".
- Forma y requisitos para el pago: El pago por la prestación del servicio será contra entrega, previo a la presentación de la factura correspondiente y firma del acta entrega-recepción entre el administrador de la orden de compra y el proveedor.
- Formación Capacitación y Experiencia: Jefe de cocina: Formación o capacitación en conocimientos gastronómicos, higiene y manipulación de alimentos de al menos 2 años,

experiencia mínima de 1 año y certificado de salud ocupacional emitido por el MSP para la manipulación de alimentos. Personal de servicio: Experiencia y conocimiento en servicio gastronómico, higiene y manipulación de alimentos de al menos 2 años, que cuente con certificado de salud ocupacional emitido por el MSP para la manipulación de alimentos. Los medios de verificación serán los certificados de trabajos, títulos o capacitación, los cuales deberán ser adjuntados al formulario de manifestación de interés. - Frecuencia de pago: La frecuencia de pago, será por el total de unidades de Menú Tipo I contratado, en la orden de compra generada por la entidad contratante. - Infracciones: a) Retraso en la prestación del servicio (arribó hasta 30 minutos después de la hora pactada para la prestación del servicio, se adicionará 1% por cada 30 minutos adicionales de retraso). b) El proveedor no cuenta con el equipo mínimo e implementos requeridos para la óptima prestación del servicio. c) El personal que presta el servicio no cuenta con el uniforme y condiciones básicas de higiene. d) El alimento entregado no cumple con condiciones básicas de higiene y preparación. - Jornada: El personal destinado para el servicio no podrá superar la jornada laboral de ocho horas según lo estipulado en el Código del Trabajo. El proveedor definirá los horarios y grupos de trabajo según lo solicitado. - Materiales y accesorios: Todo alimento adquirido por el Estado, ya sean frescos, procesados o preparados para el consumo humano, así como para la prestación de servicios de provisión de alimentos, deben ser únicamente de producción o cultivo ecuatoriano, según la Resolución N° 34-2015 del SERCOP. - Personal: *Jefe de cocina *Personal de servicio La cantidad del personal estará definido por el proveedor, en función al cumplimiento óptimo de la orden de compra y de su capacidad máxima de prestación del servicio. - Plazo de ejecución del servicio: El horario de entrega de prestación del servicio, será definido por la entidad contratante, según su requerimiento en la orden de compra generada. El cronograma de entrega, será programado por la entidad contratante, de mutuo acuerdo con el proveedor. - Sanciones: La multa por cada infracción, será del 10% del valor total de la orden de compra. La reincidencia de infracciones, será causal de exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo. - Supervisión y administración: La supervisión del servicio estará a cargo del proveedor, quien velará la calidad de la prestación del mismo. La administración de							
--	--	--	--	--	--	--	--

la orden de compra, se realizará por parte de un delegado técnico (Administrador) designado por la entidad contratante, quien verificará y controlará el cumplimiento de los términos de referencia, para la prestación del servicio. - Transporte: Incluye transporte de alimentos, personas e implementos en general al punto de entrega. - Uniformes de personal e identificación: *Delantales de tela de producción nacional. *Redecillas para cabello. *Guantes desechables para manipular alimento. - Áreas de intervención: El lugar de la prestación del servicio, lo definirá la entidad contratante y su aplicación será dentro de los perímetros cantonales.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	814,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	122,2200
Total	937,0200

Número de Items	280
Total de la Orden	937,0200

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 12:51:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880244	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0985616957 0997420522 0986770068 0998696280			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
	Parroquia:	VELOZ	Intersección:	VIA A GUANO
	Teléfono:	033730880		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza		
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNCP			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	*ANTISARRO GALON MARCA: BIOACID - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH44783-22EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: CARACTERÍSTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1,015 G/ML. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ÁCIDOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA,	25	3,3500	0,0000	83,7500	15,0000	96,3125	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

	ADITIVOS Y COLORANTES						
	- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD:						
	COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA						
	- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 1,01 G/ML						
	- USO: INDUSTRIAL						

Subtotal	83,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	12,5625
Total	96,3125

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	96,3125

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 09:00:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880246	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 04-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC: 0201129939001
Nombre del representante legal:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA			
Correo electrónico el representante legal:	marthaledesma67@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasnovaseo@hotmail.com	
Teléfono:	3672742 0987248387 0999467680			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2203972268	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego	Cargo:	RECTOR UNACH	Correo electrónico: rectorado@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico: natalia.nunez@unach.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
	Parroquia:	VELOZ	Intersección:	VIA A GUANO
	Teléfono:	033730880		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza		
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico inicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL LIQUIDO GALON MARCA: MAGNOLIA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: FRANCISCO ANTONIO ARIAS GARCIA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NRO. NSOH45008-22EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 125 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1,00 G/ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL ETÍLICO Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6,2	100	2,4400	0,0000	244,0000	15,0000	280,6000	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

	- USO: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. USO DOMÉSTICO							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	244,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	36,6000
Total	280,6000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	280,6000

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 09:37:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880245		Fecha de emisión:	02-07-2025
Fecha de aceptación:	04-07-2025			
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO
RUC:	0912538519001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com
Teléfono:	0999381801 022860188			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera: 210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO		RUC:	0660001840001
Teléfono:	033730880			
Persona que autoriza:	Dr. Nicolay Samaniego		Cargo:	RECTOR UNACH
Correo electrónico:	rectorado@unach.edu.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	NATALIA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ		Correo electrónico:	natalia.nunez@unach.edu.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
	Parroquia:	VELOZ	Intersección:	VIA A GUANO
	Teléfono:	033730880		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 8AM A 13H00 Y DE 14H30 A 17H30			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza			
Observación:	La entrega se debe coordinar con el Administrador de la Orden de compra Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza, Analista de Bienes e Inventarios de la UNACH, cel: 0987489136 y correo electrónico vinicio.verdezoto@unach.edu.ec Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NATALIA CRISTINA
NUÑEZ MARTINEZ

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	*LAVAVAJILLA SOLIDO 500 G MARCA: HARPICORP - ETIQUETADO: A: LAVAVAJILLAS PASTA, B: HARPICORP, C: CARBONATO DE CALCIO, AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH28086-18EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: 500 GR, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGÚN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO - HARPICORP DEL ECUADOR - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 2880 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH28086-18EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 500 GR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS /P205: 10% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.5% S4GUN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/Biodegradabilidad del Tensoactivo: 90% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VERDE SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: PASTA SEMI DURA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 30% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 10% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 50% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: CARBONATO DE CALCIO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 7 +/- 1 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: PASTOSA HOMOGÉNEA SEMI DURA - USOS: LAVADO DE TODO TIPO DE VAJILLA Y UTENCILLOS DE COCINA	50	1,1500	0,0000	57,5000	15,0000	66,1250	01 00 000 002 530805 0601 001 0000 0000

Subtotal	57,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,6250
Total	66,1250

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	66,1250

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 09:36:51